

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I<u>.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN</u>

Dirección de Adm. Y Finanzas **Unidad Adquisiciones**

> **Ref.:** Aprueba Adquisición que indica Compras Públicas.

DECRETO A. EXENTO Nº 898/ MERCADO PUBLICO

COLBUN, Julio 09 de 2018.

VISTOS:

Estos antecedentes, la solicitud de compra Nº 99 Seguridad Publica; El Convenio Marco ID 2239-10-LP12; Decreto A. Exento Nº795 de fecha 10 de Abril de 2018, que delega facultades en el Administrador Municipal; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir tóner para Programa Senda.

- DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de este insumo, mencionados en considerando, a nombre de: Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Rut Nº 89.912.300-k emítase orden compra por el sistema compras públicas vigente.
 - 2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de US\$57,88 (Cincuenta y siete coma Ochenta y ocho Dólares), impuesto legal incluido.
 - 3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204001 Denominada "Materiales de Oficina", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PINTO TRONCOSO ETARIO MUNICIPAL

HRP/LPT/OPV/fv

DISTRIBUCION Interesado

Dirección de Adm. Y Fzas.

U. Adquisiciones